

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-008895

Res. 154/2026

Montevideo, 19 de enero de 2026.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para las áreas: 9280 Est. Iniciación Deportiva y 9281 Est. Psicología del Desarrollo en el Deporte y la Actividad Física pertenecientes al FIT Monitor Deportivo, para los departamentos de Montevideo y Flores;

RESULTANDO: que a fs. 1 y 2, lucen, la solicitud del Llamado, la conformación del Tribunal, las bases, y el perfil;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General apruebe el perfil y la realización del Llamado, las bases y los miembros que integrarán el Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar los perfiles para las áreas pertenecientes al FIT Monitor Deportivo:

ÁREA	PERFIL
9280 EST INICIACIÓN DEPORTIVA	- Licenciado/a en Educación Física. Se valorará: - Experiencia docente comprobada en nivel Universitario y/o Terciario - Formación y/o experiencia comprobada en iniciación deportiva. - Formación y/o experiencia comprobada en didáctica y metodología del deporte. - Experiencia comprobada en trabajos con deportistas de base.

9281 EST PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	- Lic. En Psicología con especialización en Deporte. - Lic. En Psicología. Se valorará experiencia en los campos de la Psicología deportiva y/o cursos de formación en la temática
--	--

2) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para Montevideo y Flores.

3) Aprobar las siguientes bases del Llamado:

Para la valoración académica se usará los ítems de la Circular N° 32/07 Resolución 345/2007 (Acta N° 102) de la fecha 14/03/2007 que guarden relación con el Llamado.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

TITULARES:

- Mauricio D'ANDREA
- Andrés CROVETTO
- Rosario FALERO

SUPLENTES:

- Federico CERESA
- Jorge MÉNDEZ
- Álvaro MELO

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, en el período comprendido entre el 09/02/2026 al 25/02/2026 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

6) Disposiciones Generales:

**IMPORTANTE:** En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Control de Salud Vigente.
  - Certificado de Antecedentes Judiciales.
  - Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.
- 7) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 8) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 9) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

NC/mb